



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRB/MPP/GOM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Salas de Procedimientos y Pabellones
de Cirugía Menor (Servicios Odontologicos)"

SANTA CRUZ, 26 de julio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°253 del Departamento de Rentas y el Decreto N°486 del 01 de abril de 2022 que designa como encargado de rentas al funcionario Gonzalo Cortés Molina.

EXENTO N°2524 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 25 de Mayo de 2022, hasta el 24 de Noviembre 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor (Servicios Odontologicos)**" Según artículo 1 letra B N°4, a nombre de **CARLOS GUZMAN ALVARADO, RUT 21.858.504-3**, con domicilio en AVENIDA LAS TOSCAS N°465, Rol Avalúo 498-15 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria